REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Santa Bárbara, Antioquia, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio	1835
Proceso	Ejecutivo con acción real de menor cuantía
Ejecutante	Coofinep Cooperativa Financiera
Ejecutado	Javier de Jesús Cardona Cardona
Radicado	05679 40 89 001 **2023 00243** 00
Decisión	Toma nota embargo remanentes

En atención al oficio Nº 1826 del 27 de noviembre de 2023, proveniente de este mismo Juzgado, se procede a tomar atenta nota del Embargo De Remanentes o bienes que se llegaren a desembargar y que le correspondan al demandado Javier de Jesús Cardona Cardona con C.c. 15.337.174, para el proceso que se tramita en este mismo despacho bajo el radicado 05679 40 89 001 **2023 00641** 00, interpuesto por la Fundación de la Mujer Colombia S.A.S de conformidad con lo establecido en el artículo 466 del C. G. del P.

Ofíciese en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS ELECTRÓNICOS** No. 153, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 30 del mes de noviembre de 2023.

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cfa31b6e348108deb2c3242a1f7b0b14e28cfad1c49d54c2034c7de251b5617**

Documento generado en 29/11/2023 04:28:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica